B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos del «Sindicato Autónomo de Trabajadores del Banco de España» (Depósito número 2647).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985). La modificación ha sido solicitada por D. Julio Linares mediante escrito de fecha 18 de noviembre y se ha tramitado con el número 50/10530-12650-36/18539. Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 5 de diciembre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22 de diciembre. El acuerdo por el que se aprueba la nueva redacción de los estatutos de la asociación fue adoptado por mayoría en la reunión del IX Congreso el día 21 de octubre de 2003. La certificación del Acta está suscrita por D. Miguel Ángel Ortega Jareño, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D. Julio Linares Pérez. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—457.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Fundigex-Agrupación de Exportadores de Fundición» (Depósito número 3197).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977). La modificación ha sido solicitada por D. Aitor Guerra Gurruchaga mediante escrito de fecha 10 de noviembre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/10134-12182. Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 25 de noviembre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 16 de diciembre. El acuerdo por el que se aprueba la modificación del domicilio social de la asociación, recogido en el artículo 5.º de los estatutos, fue adoptado por la Junta General celebrada el día 11 de julio de 2003. El domicilio social queda fijado en la calle Gran Vía, 13-5.º, de Bilbao.

La certificación del Acta está suscrita por D. Rafael de la Peña Bengoechea, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, D. Aitor Guerra Gurruchaga. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 26 diciembre 2003.—La Directora General, Soledad Córdova Garrido.—462.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Promotores de Cursos en el Extranjero», (Depósito número 3807).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reune los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977). La modificación ha sido solicitada por D. Juan Manuel Elizalde Sánchez mediante escrito de fecha 24 de noviembre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/10675-12842-36/18718. Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 5 de diciembre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 18 de diciembre. El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 2, 4, 9 y 33 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2003. El artículo 2 fija el domicilio social en Madrid, P.º de la Castellana, 210, planta 13, oficina 6. La certificación del Acta está suscrita por D. Manuel Urraca, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, D. Juan Manuel Elizalde Sánchez. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid 26 diciembre 2003.—La Directora General, Soledad Córdova Garrido.—467.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre depósito de los Estatutos de la «Asociación Profesional de Técnicos de la Empresa Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) del Nordeste (ATECNORD)» (depósito n.º 8222).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Antonio Bentué Andreu, D. José Manuel Cueto Mármol, D. Marcos García Mújica, D. José Javier Rodríguez Rodríguez, D. Daniel Calvo Calvo, D. Ramón Serrat Aineto, D. Roberto Ocón Pérez de Albéniz, D. José Fidel Martínez Pérez, D. Eduardo Planillo Arroyo, D. Tomás J. Fernández Velilla y por D José Andrés Escolano Pérez, todos ellos en calidad de promotores, fueron presentados por D. José Javier Rodríguez Rodríguez mediante escrito de fecha 15 de diciembre de 2003 y se han tramitado con el número 50/11392-13732. Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la avenida de los Danzantes, número 36, 4.º C, de Huesca; su ámbito territorial se extiende a las Comunidades Autónomas del País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña y La Rioja, y el ámbito funcional es el establecido en el artículo 4.1 de sus Estatutos. Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en calle Pío Baroja, n.º 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de enero de 2004.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—599.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte en el que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Bens. Mejora de la depuración y vertido de A Coruña. TM. A Coruña.

Las obras de mejora de la depuración y vertido de A Coruña, se declararon de interés general del Estado por Ley 22/1997, de 8 de julio, habiendo sido reconocidas de urgencia a los efectos previstos en el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en virtud de lo establecido en el Artículo 119 de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.